

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a su prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa media ni sacrifica alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con las firmas de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no nos convengan, aunque no se publiquen.

## Subscripciones.

En Granada, un año, en adelante.	175 pes.
En el resto de España, un año, en adelante.	175 pes.
En el extranjero, un año, en adelante.	175 pes.
En el extranjero, un año, en adelante.	175 pes.

## Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

## Inserciones.

Anuncios.—10 cént. de peseta línea en la 1.ª plana.—25 cént. después de la 1.ª plana.—1 pes. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán 6 meses de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 2.ª y 5 en 3.ª y 4.ª.  
Maquillas mortuorias.—4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—5 en la 3.ª—4 en la 2.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 2.ª plana, 200.  
Comunicados.—De 5 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

ANO XXII.

Primera edición del Domingo 24 de Marzo de 1901.

N.º 2096

## ANUARIO de Granada 1901

(50.000 señas).

Indispensable para los comerciantes, industriales y empleados en todas las oficinas, escritorios y despachos.

Además de un número inculcable de noticias sobre asuntos de interés provincial, estadísticas, extractos de leyes y reglamentos, contiene las señas de las personas más conocidas de Granada y los pueblos de la provincia, con sus nombres, apellidos y domicilios, agrupadas por profesiones y colocadas por orden alfabético.

Listas completas del Personal oficial que sirve todas las dependencias públicas en la provincia de Granada.

Relación y detalle de todos los servicios públicos.

Ferrocarriles, Telégrafos, Teléfonos, Correos, Cochés de punto, Diligencias, Galeras y mensajerías, Cosarios, Empresas de alumbrado, Alhóndigas y Mercados, Mataderos, Limpieza pública, Incendios, Aguas y darros, Cementerios, Bajas, etc.

Establecimientos de Enseñanza, Beneficencia y Sanidad, Corporaciones y Sociedades.

Tarifas del Timbre, de Consumos, de Cédulas personales, etc.

Arancel de los juzgados, Arbitrios municipales, etc.

Presupuestos del Ayuntamiento y de la Diputación.—Descripción de la provincia.—Último censo de población.—Divisiones territoriales del Arzobispado, de la Audiencia, militar, judicial, electorales, etc.

Esta obra es la más completa que, de su género y con carácter regional, se publica en España. No hay persona, cualquiera que sea su posición social, que no necesite consultarla alguna vez.—Un tomo de 1.000 páginas. Precio, 5 pesetas. Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

## Stefano de Lorenzo, antiguo compañero de Mussolino.

Este río que, a semejanza del Darro, divide a las respectivas poblaciones en dos mitades y que amenaza constantemente dividirlas de una vez; es objeto hoy de serios estudios, como lo fue en otro tiempo en esa el Darro para llevarlo por otros cauces a fin de preservar al cerro de la Alhambra y a la población granadina del estrago de una inundación como la que ocurrió el día en que enterraron al señor de Z-fra.

Aquí abriga el propósito de que el Estado subvencione la obra de la desviación, lo cual no es fácil que ocurra, porque solo a la población malagueña y no a la que interesa la conservación de la existencia de sus habitantes; hoy hubiera fatalmente ocurrido sin la gran cantidad de arena que se ha extraído del lecho del río para los rellenos del Parque en el año anterior.

M. F.

## Siluetas

Pero marzo de mi vida, mejor dicho, de mi muerte! en conducta te ha hecho digno del desprecio de las gentes.

Es un diablo sin arca el que traído nos ofrece, y aquella blanca paloma en su negro se vuelve.

Este tiempo es imposible; ya no es rabo lo que vaivén, sino un manejo de colas de demonios que te lleven, esto es haberse soltado las cataratas celestes; si tal prosigue, no en ranas, nos trocaremos en peces.

Si hace un claro, sopla un viento tan frío como la nieve, y entre truenos y granizos las nubes se reaparecen.

Las calles son ya lagunas y surcadas no se puede, sin grave riesgo de ahogarse en el fondo pestilente.

Te reputan por gresoso y, la razón no se niegues, ¡siquiera acastete el sol a festejar a los Pepes!

En muchas fuentes de dulce tubo líquido con creces, y tuvieron que calarlas, y quedará lo que queda.

Los muchachos domingueras, y los jóvenes alegres, ¡qué improprios te dirigen, qué maldiciones solemnes!

En la Carrera y Salón, ¡lucir el garbo no puedes, ni pararse ante la música, buscando quien las apriete!

Las Chicas y postulant, en esponjas se convierten, y con la humedad que reina las limosas no florecen.

¡Hasta las luces se apagan, y a las candelas se vuelven! Para recibir goteras faltan borlillos y flecos.

Este tiempo es imposible, el calor campo ya quiere; estaciones tan llorenas más bien lloven parecen.

Veremos si con los rosos de San Lázaro te atreves; que, si los remojas hoy, no extrañarás te apedreen.

De la primavera Febo y calor dé a los gérmenes, a decir al alemán, a voz en grito, que miente.

El de las TRES ESTRELLAS

## El nuevo «Fra-Diávolo».

El terror de Calabria.—Mussolino contra un ejército.—Quién es Mussolino.—La obra de «avandetta».

De algún tiempo a esta parte, no pasa día sin que los periódicos italianos dediquen alguna noticia al tristemente célebre Mussolino, un andaz bandido émulo de Fra-Diávolo, que tras aterrorizada la región de Calabria.

La campaña contra el terrible facineroso dura hace ya muchos meses, habiendo llegado a adquirir en Italia el carácter de un importante acontecimiento político, en cuanto se relaciona con las condiciones morales, económicas y sociales de la población calabresa.

Débase la iniciativa de la constante persecución de que es objeto Mussolino al rey Víctor Manuel, quien no solo ha ofrecido 30.000 liras por la cabeza del brigante, sino que ha lanzado en pos de éste un verdadero ejército.

Poco después de morir Humberto I, el actual Monarca se lamentó un día ante el Consejo de ministros de la impunidad que gozaba Mussolino, declarando era vergonzoso que en estos tiempos ocurriera semejante cosa.

El presidente del Consejo, a la sazón el Sr. Saracco, tuvo en cuenta las observaciones del Soberano, y dió inmediatamente órdenes para enviar a Calabria un importante contingente de tropas que auxiliara a las fuerzas de gendarmería.

Críase, que, obligado por los rigores del invierno, Mussolino abandonaría las nevadas montañas de Aspromonte, yendo a caer en manos de sus perseguidores, a menos que prefiriera morir de hambre y de frío.

Esta esperanza se hallaba alimentada, además, por la circunstancia de haberse presentado a los carabinieri el bandido

## Stefano de Lorenzo, antiguo compañero de Mussolino.

Todas las cercanías de Aspromonte estaban vigiladas cuidadosamente, noche y día, por un cordón de tropas, compuesto de 2.000 hombres.

Era aquella una verdadera red, en la que forzosamente tenía que caer Mussolino.

Y, sin embargo, Mussolino se escapó, deslizando entre las apretadas mallas de la gendarmería, sin dejar el menor rastro de su paso.

Este golpe de audacia y de habilidad desconcertó a los perseguidores, quienes se enteraron de que su vigilancia había sido inútil por una comunicación dirigida al jefe de las fuerzas por el propio Mussolino, participando que se encontraba a muchas leguas de distancia y decidido a marcharse a América en cuanto terminase la terrible misión que se le había impuesto.

Se dirá que quién es ese Mussolino que así se burla de la justicia de su país, y amenaza llevar hasta el fin sus siniestros propósitos.

Mussolino es un bandido; pero no un bandido legendario, que roba y mata por robar.

Según los periódicos italianos, es un joven de 23 años, de mediana estatura y simpático aspecto.

Viste el traje característico de los aldeanos calabreses, y va armado con un par de revólvers y dos magníficas escopetas de fuego central.

No persigue sino un objeto: vengarse de los jueces y testigos que intervinieron en su primer proceso. Este le fué inculcado hace tres años por tentativa de homicidio.

La sentencia, considerada injusta y excesiva por Mussolino, le condenó a 20 años de trabajos forzados.

Al poco tiempo de estar Mussolino en presidio logró evadirse.

Volvió a Calabria, y dió principio a su «avandetta» asesinando al juez Camagna.

Después mató a otro de los jueces y a 15 individuos de los que depusieron contra él en el proceso.

En la actualidad sólo le restan tres o cuatro víctimas para completar su espantosa venganza.

En esta se halla el *cavallieri* Francesco Fava, alcalde que fué de San Stefano, y que contribuyó a la condena de Mussolino dando un certificado que perjudicaba al reo.

El 26 de febrero último, unos pastores encontraron al brigante, disfrazado de fraile, en la carretera de Reggio Calabria cerca de Santa Eufemia.

Según manifestó Mussolino a los pastores, iba a los alcances de Francesco Fava, al que esperaba matar el año con el «ainto di Dio».

Es la última noticia que se ha tenido del nuevo Fra-Diávolo.

## Miscelánea.

### Concursos de festejos.

El Alcalde, cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, ha abierto público concurso, por término de ocho días, que cumplen el miércoles 3 de abril próximo, para la presentación de los siguientes:

Proyectos y presupuestos de dos castillos de fuegos artificiales y de una vista de fuegos en el Albeicín.

Proyecto y presupuesto de un altar y decorado de Bibarrambá.

Proyecto y presupuesto de una iluminación a la veneciana, en el Albeicín.

Los proyectos, acompañados de los diseños y antecedentes necesarios, se presentarán a la Comisión el referido día a las dos de la tarde.

### Registro fiscal.

Pocos días restan para la admisión de las relaciones juradas, que los señores propietarios, administradores o encargados de edificios y solares de esta capital, han de presentar en esta oficina, establecida en la calle de la Duquesa número 29, en cumplimiento de lo prevenido por la ley de 27 de marzo de 1900 e Instrucción de 14 de agosto siguiente.

El Registro fiscal de la propiedad urbana y de solares ha de estar terminado para el venidero agosto, debiendo regir en el próximo ejercicio de 1902, como está mandado; por consiguiente, bien comprenderán dichos señores los perjuicios que pueden irrogárselos de no figurar en él, como las responsabilidades que pueden contraer; de no haber atendido, como debieran, las excitaciones que constantemente les han sido dirigidas.

En breve, comenzarán las comprobaciones determinadas por la expresada Instrucción, que han de concretarse a la depuración de los que han dejado de presentar las enunciadas relaciones juradas, como a los errores que contengan las que lo hayan sido, si se demuestra que son mayores las nulidades que perciben de las declaradas.

Es uno y otro caso, las responsabilidades serán exigidas con arreglo a lo preceptuado en sus artículos 11 y 41, por cuya razón, se les advierte una vez más, que aun es tiempo de subsanar las faltas proveyéndose de los repetidos documentos, que les serán facilitados gratuitamente, todos los días hábiles de doce a cuatro de la tarde, para presentarlos requisitados con arreglo a sus epígrafes a los 15 días siguientes.

## Los errores ó falsedades que puedan contener las ya presentadas, pueden subsanarse también, rectificando la renta anual por medio de nota, que suscribirán los interesados; a cuyo fin les serán puestas de manifiesto si lo desean, en la referida oficina, durante las horas indicadas.

Llamamos una vez más su atención, única y exclusivamente con el objeto de evitarles molestias y perjuicios, toda vez que, en ningún caso podrán alegar ignorancia al cumplimiento de dichas disposiciones, advertidos como están reiteradamente, de su contenido.

## El nuevo Gobernador.

Pasado mañana es esperado en esta capital el nuevo Gobernador de la provincia, D. Eduardo Barriovero.

## El cartel del Corpus.

Se ha publicado un edicto de la Alcaldía anunciando que, con arreglo a lo acordado por la Excm. Corporación en su sesión de ayer, se abre público concurso por término de ocho días, que cumplen el miércoles 3 de abril próximo, para la presentación de bocetos de cartel anunciador de las próximas fiestas del Corpus.

Los bocetos acompañados de los antecedentes necesarios, se presentarán a la Comisión el referido día a las dos de la tarde.

## Cofradía de la Soledad.

Continuación de la lista de donativos para la procesion del Domingo de Ramos:

Señores D. Fernando de Medina Fantóni, 5 pesetas; D. Francisco Márquez, 2; D. Luis Lopez Zayas, 2; D. Rafael Lopez Carbonero, 1; D. Francisco Avilés, 1; D. Eduardo Luzon Pajazon, 1; D. Emilio Martínez Deuaz, 1; D. Vicente Artega, 1; D. Manuel Trinidad, 1; D. Victoriano Montelegre, 1; D.ª Angeles Mancilla Tortosa, 1; D. Tomás Lopez Carbonero, 1; D. Narciso Romo, 1; D. José Sanchez Quero, 1; D. Miguel Lopez Lopez, 0'75; doña Magdalena Varco, 0'50; D. José Jerez Rodríguez, 0'50; D. Adriano Corenel, 0'50; D. José Marín, 0'50; D. Cándido Peña, 0'50; D. Antonio Rodríguez Bueno, 0'25; D. Francisco Aled, 0'25; D. Luis Moron García, 0'25; doña Damiana Pinillos, 0'25; D. Juan Martínez, 0'25; D. Vicente Gonzalez, 0'25; D. Raserdo Monller Lopez, 0'25; D. Joaquin Sancristóbal, 0'25; D. Angel Sanchez Santiago, 0'25; D. Antonio Baquero, 0'25; D. Francisco Pavellés, 0'25; D. Gabriel Sanchez, 0'25; D. Rafael Triviño, 0'25; doña Josefa Mingorance, 0'25; doña María Jimenez, 0'25; D. Leon Diez, 0'25; D. Enrique Guerrero y señora, 0'25; don Antonio Gomez, 0'25; D. Alberto Garcia Cappa, 0'25; señores Hijos de Urrutia, 0'25; D. Nicobar Kus Cara, 0'25; doña Encarnación Márquez, 0'25; D. Antonio Taset Fernandez, 0'25; D. Ricardo Márquez, 0'25; y D. Bernardo Morales, 0'10.

## Tiro de Pichon.

Esta tarde, a las dos, se efectuará una tirada de pichones en el Hipódromo de la Sociedad.

## Obras públicas.

Agua para riego. Per el Gobierno civil de esta provincia se ha hecho concesión a perpetuidad, y sin perjuicio de tercero, a favor de doña Encarnación Sanchez Gomez, de ocho litros de agua por segundo de la rambla de Balata para riego de tierras del cortijo de Colmanar en término de Gor, utilizando la presa que antes tenía construida en dicha rambla.

El Gobernador ha acordado las condiciones bajo las cuales se puede conceder autorización a don Manuel Gonzalez Hernandez para aprovechar ocho litros de agua por segundo de la rambla de Balata para riego del cortijo de Carrasocha en término de Gor.

Las condiciones de referencia se han propuesto al peticionario.

## Terrenos pantanosos.

Se ha notificado a don Pedro Lobera Girela, como apoderado del señor D. Eugenio Seijas Patiño, que el día 28 del actual, a las nueve y cinco minutos, se dará principio sobre el terreno, por el personal de la Division de trabajos hidráulicos del Guadalquivir, a las operaciones de confrontación del proyecto para desecar y sanear terrenos pantanosos en las inmediaciones de la carretera de Málaga a Almería, puente sobre el río Verde, término municipal de Almuñecar con los beneficios del artículo 65 de la ley de aguas vigente.

## Embarcadero en Calahonda.

El Gobernador ha cursado al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas el expediente instruido a instancia de D. Juan Roldán Gonzalez, como mandatario de la Sociedad Schneider de París, solicitando la competente autorización para establecer un embarcadero en el puerto de Calahonda con aplicación a explotar las minas del Cerro del Cenjuro que posee dicha Sociedad.

## Construcción de un apartadero.

Se ha remitido por el Gobierno de esta provincia a informe de la cuarta División técnica y administrativa de ferrocarriles el expediente y proyecto de un apartadero en el kilómetro 120 de la línea férrea de Campillos a Granada, según solicitud del Gerente de la Sociedad «Fabrica azucarera de San Isidro».

## Peticion de agua.

Se ha cursado a informe de la comision provincial de Agricultura, Industria y Comercio el expediente y proyecto sobre concesion de 180 litros de agua por segundo del barranco de los Tejos y 217 del de el Aprovecho, en término de Aídsire para producir energía eléctrica, según solicitud de don Manuel F. Figueras.

## El tranvia de Granada.

Se ha cursado al ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas una

instancia de la Sociedad concesionaria del tranvia de Granada, en la cual solicita se le conceda una prórroga al plazo que tiene marcado para ejecutar las obras necesarias de su instalación.

## Movimiento de población.

Ayer se registraron en esta capital siete nacimientos y siete defunciones.

La estadística arroja los siguientes datos durante los meses de enero y febrero últimos, en Granada:

Nacimientos: Hijos legítimos, varones, 81; hembras, 79.  
Ilegítimos: varones, 13; hembras, diez.

Defunciones: Hasta un año, 43; de uno a cinco, 32; de cinco a diez, 8; de diez a veinte, 9; de veinte a cuarenta, 16; de cuarenta a sesenta, 41; de más de sesenta, 45.

## La novillada de Resurreccion.

Para la novillada del 7 de abril han sido contratados ya los espadas Javier Crespo «El Espartero» y Narciso Bonal Bonavillo chico. Es probable que también tome parte en dicha función taurina el simpático matador Manuel Torres Bombita tercero.

## En el Ayuntamiento.

La sesion municipal de ayer fué presidida por el Alcalde. Estuvieron presentes los señores Sres. Pareja, Castillo Valdivia, Perales, Torres, Duarte, Lopez y Lopez, Sazon, Benavides, Montelegre y Alvarez y Amor y Rico.

El acta del cabildo anterior fué aprobada, dando cuenta seguidamente el secretario de los asuntos incluidos en el orden del día que publicamos ayer.

## Lo acordado.

Aprobar el arrendamiento de local para la parada de caballos semestrales que ha venido de Baeza y acceder a lo que, en cuanto a la forma del pago, solicita el dueño del Parador de las Eras del Cristo por tal arrendamiento, como en años anteriores.

También recayó aprobación sobre la distribución de fondos hecha por el Alcalde para el mes de abril y el pago de las atenciones del mes actual.

Así mismo se acordó:



A que aspira el solicitante, su edad, residencia y señas de su domicilio, y se acompañarán los documentos que siguen:

Copia legalizada de su título profesional, certificado de los trabajos que haya ejecutado y de todos los documentos y referencias que crea el solicitante oportuno, para dar idea de sus conocimientos y aptitudes profesionales, especialmente en obras de alantarrillado y de saneamiento.

Padron. Se haia terminado y expuesto al público en el Ayuntamiento de Cullar Vega el padron de cédulas personales para el presente ejercicio.

El ayuntamiento de Escuzar tiene terminado y expuesto al público el padron de cédulas personales.

Concejales interinos. Han sido nombrados concejales interinos del Ayuntamiento de Alcañiz don Francisco Fernandez, don Miguel Baitras y don Antonio Diaz.

Presupuesto. Se ha devuelto aprobado al Ayuntamiento de Alhama el presupuesto de atenciones carcelarias de aquel partido para el año actual.

Orden. Se ha ordenado al alcalde de Pinos Genil satisfaga a don Nicolás Guerrero, secretario que fue de aquel Ayuntamiento los derechos que tiene devengados por el tiempo que estuvo desempeñando dicho cargo.

Operaciones municipales. Se ha remitido al Ayuntamiento de Puebla Don Padriac el pliego de repares que se hacen a sus cuentas, respectivas a los ejercicios de 1893 84 y 84 85.

Ha pasado a informe de la Comisión provincial el expediente de arbitrios formado por el Ayuntamiento de Mecina Fondadas.

Han sido autorizados los expedientes de arbitrios extraordinarios de Pinos Puente y Acoquillas y el Ayuntamiento de Tron para cobrar por reparto los arbitrios extraordinarios de 1901.

Se han reclamado al de Illora los justicantes y reintegros que faltan en sus cuentas de 1894 95 y 1895 96.

Recurso. La Marquesa de Campeñar ha entablado recurso contencioso administrativo contra la Real orden del ministerio de Agricultura de 18 de octubre último desnegando los beneficios de colonia agrícola a la Dehesa del Generalife.

Llamamientos. El Ayuntamiento del Salar llama a Antonio Merate Porcel y al juzgado de Orgiva a Ramon Rodriguez Coines.

El ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio llama a los mozos de aquel pueblo Manuel Martín Perez, Juan de Dios Morales Mendez, Juan Esteban Perez Muñoz y José Victoriano Perez Ariza.

Elección de concejales. El Gobernador ha convalidado para el día 7 de abril próxima la elección de tres concejales cuyos cargos se hallan vacantes en el Ayuntamiento de Menachil.

ha movilizad la escuadra japonesa y en breve saldrá para Corea.

Padrewsky. San Sebastian 21.—A las diez de esta noche ha llegado Padrewsky, y a las diez y vein feínco ha salido en tren especial para París.

Habia estado tocando esta tarde las obras que debía ejecutar el domingo en Madrid, y cuando se disponía a comer, recibió un telegrama anunciándole la muerte de su hijo.

Padrewsky ha telegrañado a Copenhague, donde debía tocar el 19 de abril, despues de terminada su tournée por España, anunciando que no piensa volver a tocar el piano en todo el año.

TELEGRAMAS

Las posesiones del Muni. Madrid 23 (9 30 mañana.)

Telegramas recibidos de París comunican que en aquella capital se ha verificado el canje de las ratificaciones del tratado sobre delimitación de las posesiones españolas y francesas del río Muni.

Núñez de Arce. Madrid 23 (9 30 mañana.)

Continúa en muy grave estado D. Gaspar Núñez de Arce.

El insigne poeta padece una úlcera cancerosa en el estómago.

Madrid 23 (2 tarde)

Sigue agravándose el señor Núñez de Arce.

Los médicos que le asisten temen que la enfermedad que aqueja al ilustre poeta tenga un funesto desenlace.

El sermón de Fontanals. Madrid 23 (9 30 mañana.)

El ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Teverga, ha pedido informes oficiales acerca del sermón predicado por el cura Sr. Fontanals, y en el cual dirigía censuras al exministro y poeta D. Victor Balaguer, recientemente fallecido.

Tagalos y yankees. Madrid 23 (2 tarde.)

Se han recibido telegramas de Nueva York dando cuenta de que el general Mac Arthur ha dirigido un telegrama a su Gobierno, diciéndole que se ha sometido el general tagalo Julon.

Mac Arthur atribuye gran importancia a la sumisión del indicado jefe tagalo, y dice que puede considerarse terminada la insurrección en la isla de Panay.

Los republicanos portugueses. Madrid 23 (2 tarde.)

Noticias de Lisboa dicen que los republicanos portugueses han propuesto a la prensa que abra una suscripción para dedicar una corona cívica a los boers.

Noticia importantísima. Madrid 23 (2 tarde.)

La Reina y los Príncipes de Asturias han estado hoy oyendo misa en la iglesia de Nuestra Señora de la Paloma.

El temporal. Madrid 23 (2 tarde.)

Telegramas e Sevilla comunican que va cediendo el temporal. Continúa el descenso del Guadalquivir, desapareciendo así el peligro de una inundación.

Segun telegramas oficiales, ha sido conjurada la crisis obrera de Jerez, facilitándose trabajo y socor os.

Por Granada.

Madrid 23 (4 45 tarde.)

El diputado a Cortes por esa circunscripción, señor conde de Benalúa, ha celebrado una conferencia con el ministro de la Gobernación, señor Moret, pidiéndole auxilios para los pueblos de la provincia de Granada, damnificados por el temporal.

El Sr. Moret ofreció atender la petición.

El Concordato. Madrid 23 (6 30 noche.)

Telegrafian de Barcelona diciendo que en aquella capital circula el rumor de que el Vaticano, en vista de la situación de España, está dispuesto a modificar el Concordato, y a autorizar que en el presupuesto del clero se hagan economías por valor de veinte millones.

Conferencia azucarera. Madrid 23 (6 30 noche.)

Dicen de Bruselas que a fines de abril se reunirá en aquella capital la conferencia internacional azucarera.

Concurrirán a ella todas las naciones que asistieron a la conferencia de 1898.

Se hacen gestiones para conseguir que Italia, que no asistió a dicha conferencia, asista a esta.

Cuestiones obreras. Madrid 23 (8 15 noche.)

Telegramas de Barcelona comunican que veintiocho representantes de otras tantas sociedades obreras han celebrado hoy una reunión para tratar de la huelga de Iguñada.

Los reunidos acordaron apoyar resultamente a los huelguistas y enviar delegados a un meeting que en breve ha de celebrarse, para que en él expongan como necesaria la huelga general.

Telegramas recibidos también de Barcelona participan que los obreros asociados han apedreado a los e quiros.

Circulares electorales. Madrid 23 (11 noche.)

Con motivo de la próxima lucha electoral, se anuncian varias circulares.

Una de ellas, del Sr. Montilla, sobre los derechos de asociación y reunión; otra, del marqués de Teverga, sobre la condición que deben observar los jueces; otra, del Sr. Urzaiz, sobre la recaudación, y por último, otra del Sr. Moret sobre el Censo.

La Embajada inglesa. Madrid 23 (11 noche.)

Cuando hoy se dirigía a Palacio la Embajada inglesa, y al llegar a la plaza de la Armería, la muchedumbre la saludó respetuosamente.

Se comenta esta actitud del pueblo madrileño, recordándose las manifestaciones hostiles de que la misma Embajada ha sido objeto en París.

Desde Palacio, se dirigió el Embajador, conde de Carrington, a casa del Sr. Sagasta, cambiándose entre ambos expresiones cariñosas. En este momento se celebra

en Palacio un brillante banquete en honor al Embajador.

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 0/0 interior contado, 4 0/0 exterior, 4 0/0 amortizable, etc.

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location and Rate. Includes Paris, 8 dias vista, Londres, 8 dias vista, etc.

BOLSA DE PARIS

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4 0/0 exterior, 73'25.

Discurso de Romero.

Madrid 24 (2 15 madrugada.) Esta noche se ha celebrado el banquete con que los silvestras obsequian a los gremios. Se pronunciaron varios discursos, manifestándose en todos ellos la resolución de acatar las órdenes del Sr. Romero Robledo, y tenerle por jefe de un nuevo partido democrático.

El Sr. Romero pronunció otro discurso, felicitándose del renacimiento de la opinion.

Ataca a «El Imparcial» y dice que despreciando cuantas censuras se le dirijan, se mantendrá unido a los republicanos, para la defensa de los ideales comunes.

Manifestó el Sr. Romero, que entre otras adhesiones, había recibido las de los republicanos de Sevilla y los zorrillistas de Valencia.

Almódobar.

CONSEJO DEL MÉDICO

Nuestro objeto es interesar al lector en el consejo dado por un médico a los padres de dos niños enfermos desde su tierna infancia. En dicho consejo hay una significación especial de mucha importancia y que pudiera pasar desgraciadamente inapercibida de muchos. Lo que aconsejó el doctor se leerá en la siguiente carta.

Barcelona 10 Marzo 99. Muy Sres. míos: Mis dos hijos, José, de cinco años, y Palmira, de dos, vinieron al mundo pequeños y raquíticos. Al llegar a los seis meses, me indicó el Médico lo que debía al principio de toda comida media cucharadita de la Emulsión Scott, con cuyo tratamiento y después de algún tiempo de estar tomando excelente preparación, se demostró un desarrollo físico tan notable que me animó a continuar el uso de la Emulsión Scott, particularmente en la niña que aun sigue tomándola.

Dispongan como gusten de su afímo, S. S. Q. B. S. M., JOSÉ ROMÁN.

Su casa, Parlamento, 42, 4, 2. Como se ve, el doctor aconsejó el uso de la Emulsión Scott, y el resultado colmó los deseos de los padres. Supongamos, por ejemplo, que la madre, en vez de comprar la Emulsión Scott, hubiese comprado otro remedio aconsejado por alguien, como análogo a la Emulsión Scott. En tal caso, no titubemos en decir que el resultado no hubiera sido satisfactorio. Los médicos saben que la Emulsión Scott no es lo mismo que otro remedio cualquiera.

La Emulsión Scott combina el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa, y la glicerina en una emulsión perfecta, agradable al paladar y de fácil digestión. El éxito de la Emulsión Scott, cuando otros remedios no dan resultado, prueba su gran eficacia para vencer la enfermedad. La verdadera Emulsión Scott se distingue por nuestra marca de fábrica—un hombre llevando un gran pescado en la espalda—y teniendo cuidado de adquirir la legítima preparación, se obtendrá el resultado que el cuerpo médico espera cuando prescribe la Emulsión Scott.

Almoneda por pocos días de muebles de lujo. De una a cuatro de la tarde. Niños Luchando 20.



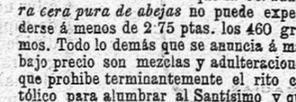
Es el mejor estimulante para los enfermos. Pídase esta reconocida rica cerveza en todas partes. Único importador en España: Jaekel Handwerck, Málaga

San Isidro.

AMARO, GONZÁLEZ Y C. GRANADA. Fábrica de abonos minerales y venta de primeras materias.—Abono especial para remolacha, patatas y maíz. Oficinas, San Anton, 8. Almacen, Mercado de San Agustín.

Aviso al público.

Por lo que pueda inte resar a las personas que en estos días se han de proveer de velas para las próximas fiestas de Semana Santa, se les advierte que la verdadera cera pura de abejas no puede venderse a menos de 2 75 ptas. los 400 gramos. Todo lo demás que se anuncia a más bajo precio son mezclas y adulteraciones que prohíbe terminantemente el rito católico para alumbrar al Santísimo y que el público sensato debe tener muy en cuenta para no ser sorprendido en su buena fe.—E. SANCHEZ.



El Raquitismo.

Escrófula, Infartos ganglionares, Debilidad general, Catarros crónicos y enfermedades del pecho, se curan tomando La Emulsion Hernandez de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de cal y sosa. En venta en las principales Farmacias y en la del autor: Hilleras 2, Mesones.—Granada.

Almoneda.

Muebles de todas clases; gabinetes ricos tapicerías, sillones de rejilla y cueros, estrados de todos estilos a precios increíbles.—Al 8.º del de la Gran Vía, Tinajilla 3, principal.

Pomada Milagrosa.

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Granada, farmacia de D. Francisco de P. Galvez y en la droguería y farmacia de D. Santos Perez.

TOS

SE CURA SEGURAMENTE USANDO LAS Pastillas Balsámicas al Grosotal de FRANQUELO.

Precio: una peseta caja. VENTA EN GRANADA: Farmacia del Dr. Cerzo, plaza de Capuchinas. Farmacia del Dr. Galvez, calle de Mesones.

El Cañon

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas. Píjase en la siguiente tarifa de precios:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Botinas para hombre, Brodequin piel mate, Zapatos charol formas Bebés, etc.

Alcance postal

La Bolsa. Madrid 22.—Telegramas de apertura.—París. Exterior, 73'47.—Londres. Idem. 00 00.—Barcelona: Interior, 72'47.

El interior a fin de mes, de 72'47 y 1/2 subió a 72 55.

Próximo, 20 a 15 céntimos de rebaja.

Contado, 72'45 y 72'40.

Carpetas, 72'25 a 72'31.

Amortizable 5 por 100, a 92'20.

Banco de España, a 487' firme.

Franco, en alza; se cotizan a 35'35.

Despues de la hora oficial, predomina la demanda.

Telegramas (8 30 t.)—Barcelona, Interior 72'52.

París, Exterior, 73'60.

Despues de las cuatro.—Fin de mes 72'60. Próximo, 72'75; Barcelona, 00'00.—París, 00'00.

El conflicto anglo-ruso. Londres 21.—El ministro de la Guerra, marqués de Lansdowne, ha anunciado en la Cámara, que los ingleses y rusos en Tien Tsin han llegado al acuerdo de retirar las tropas del territorio discutido, reservándose los derechos de propiedad, origen del incidente, hasta que se lleve a cabo una ulterior indagatoria.

Sin embargo, el gobierno inglés ha ordenado que salgan inmediatamente para Tien Tsin 60 australianos, dos compañías de infantería y 100 soldados de infantería de Marina.

Además se sabe que todos los buques de guerra rusos que se hallaban en las costas del Japon han recibido orden de marchar a Corea. También se

de carácter general; el último de carácter particular. Art. 27. La Junta directiva está formada por los Presidentes de las secciones como vocales, y del Presidente, Vicepresidente, Secretario general, Secretario de actas, Tesorero y Contador, elegidos por la Junta central en toda la Sociedad. Art. 28. La Junta central estará formada por las Juntas de secciones y por la Junta directiva. Art. 29. Las Juntas de secciones se formarán por los representantes de sus grupos como Vocales, por un Secretario y por un Presidente de la sección, elegidos directamente por la misma los dos últimos. Las secciones que no tengan más que un grupo, elegirán Presidente y dos vocales, número mínimo necesario para representar a la sección. Art. 30. No habrá más cargos acumulados que los de Presidente de sección y Vocales de la Junta directiva: por tanto, si cualquiera de los cargos de elección general recayesen en individuo que tuviese ya otra representación, habrá de renunciar a una de ellas, cubriéndose inmediatamente la vacante. Art. 31. La duración de todos los

cargos electivos de la Sociedad, serán de un año, pero todos los que los desempeñen serán reelegibles. Art. 32. Todos los cargos son renunciabiles; la renuncia se dirigirá por escrito a la Junta directiva que esté en funciones: no cabrá otro recurso que su aceptación. Se entenderá que renuncia tácitamente el que no tome posesión de su cargo dentro de los tres días siguientes a su elección; a la Junta directiva corresponderá la declaración de la vacante. CAPÍTULO II. Elecciones. Art. 33. Las elecciones comenzarán por el nombramiento de las Juntas de sección con arreglo a la norma siguiente: Cada socio tendrá derecho a dos votos: uno para nombramiento del representante del grupo, y otro para el de Presidente de la sección. Art. 34. Grupo por grupo eligirá sus representantes, y ya nombrados estos, se procederá por toda la sección

2.º La discusión y resolución de las divergencias que ocurran entre las Juntas directiva y central. 3.º Cualquier otra facultad que por este Reglamento se la confiera ó que por su modificación la pueda corresponder más adelante. Art. 43. Habrá dos Juntas generales ordinarias cada año: una en la segunda quincena de Octubre y otra en la primera de Febrero. Ante la Junta general de Octubre presentarán las Juntas directiva y central que ha de cesar memoria de su gestión y las cuentas de todo el año, para que los socios las discutan y aprueben. Ante la Junta de Febrero los organismos directores nombrados exporndrán, en forma de memoria, la marcha que piensan imprimir a la Sociedad. Art. 44. Se reunirá Junta general extraordinaria: 1.º Cuando lo pidan la Junta directiva ó la central. 2.º Cuando lo pidan en solicitud razonada y firmada, tres socios por cada una de las secciones. Art. 45. La petición de Junta general se dirigirá a la Junta directiva a la cual corresponde convocarla dentro del plazo de ocho días; si no lo hi-

CAPÍTULO V. Derechos y deberes de los socios. Art. 15. Los socios tendrán todos los derechos reconocidos en este Reglamento, y los que puedan corresponderles por los acuerdos de la Junta ó por modificación del Reglamento. Art. 16. Estarán obligados a respetar y cumplir este Reglamento y todos los acuerdos legales de la Sociedad. TÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. Disposiciones generales. Art. 17. La Sociedad recibirá el nombre de Unión Escolar. Art. 18. La cuota mensual será de una peseta. El pago de esta cuota se verificará durante los quince primeros días de mes. La Junta central podrá dispensar el pago de cuota al estudiante que lo solicite y justifique su pobreza.

Enfermos del estómago E INTESTINOS. Curación radical y segura con los PÁPELILLOS antidiaréticos del DOCTOR J. GARDANO. Remedio infalible por la rapidez y seguridad de sus curaciones, garantizando alivio y mejoría desde las primeras dosis. Son de efecto inmediato en los Catarras intestinales y Dispepsia estomacal, cesando las Diarreas, Fujos y Cólicos, devolviendo al estómago la normalidad de sus funciones. Eficaz en las ulceraciones del Estómago e Intestinos, Diarreas tíficas e infecciosas de los Ancianos y Niños.—Barcelona: Vidal y Ribas; Farmacias de crédito.—Granada: Dr. Francisco de P. Galvez, Mesones, 81. OSTRAS VIVAS de BOO. A 6 reales docena.—Único depósito, Las Colonias, Mesones 66. Bazar de muebles de JOSÉ MUÑOZ Y COMPAÑÍA, Ebanistas premiados en varias exposiciones. Tienen el gusto de ofrecer un gran surtido de muebles de todas clases, tanto de lujo como económicos, construidos en sus talleres, Escogidas 21, donde se hace toda clase de Ebanistería, Tapicería y Adorno. Especialidad en tapices para muebles y paredes. Precios económicos. Solidez y buen gusto. Ya se ha dado a luz la tan deseada «Historia general de Francia, contada a mis nietos», por M. Guizot. Completada, anotada y proseguida hasta nuestros días, por D. Teodoro Baró. Se publica por cuadernos, tamaño folio, a 2 reales. Se ha publicado también el «Manual popular de higiene», redactado por la justa Imperial de Sanidad de Alemania, traducida directamente de la octava edición alemana y acomodada al uso de los españoles, por el Dr. M. Montaner. Un tomo en cuarto, 3 pesetas. «La Naturaleza», revista decenal de ciencias e industrias. Un año, 24 pesetas. «Nuestro tiempo», revista mensual ilustrada de ciencias, política y hacienda. Seis meses, 12 pesetas. Dirigirse en la librería de Eugenio Pons, Plaza Nueva, 7, (Acera Audiencia) Granada. Triunfo científico. Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página. Milagrosos Confitos Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI. Maquinaria agrícola e industrial. Cervezas de «La Cruz Blanca» Semilla de remolacha. Representante: Sucesor de Pimentel, Francisco Guerrero. Píno 9, Granada. Pomada Milagrosa. Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Granada, farmacia de D. Francisco de P. Galvez y en la droguería y farmacia de D. Santos Perez. SE CURA SEGURAMENTE USANDO LAS Pastillas Balsámicas al Grosotal de FRANQUELO. Precio: una peseta caja. VENTA EN GRANADA: Farmacia del Dr. Cerzo, plaza de Capuchinas. Farmacia del Dr. Galvez, calle de Mesones. Reyes Católicos 10 EL CAÑON Reyes Católicos 10

